 Ministerio de Salud Argentina	INFORME EJECUTIVO		
	INCU-UAI-FR-0020	Versión: 1.0	Página 1 de 2

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA N° 15/2022

ANALISIS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRACION Y PAGO POR FONDO ROTATORIO

INFORME EJECUTIVO

Objeto

Evaluar el control interno en materia de procesos administrativos relativos a las registraciones, su respaldo documental y el consecuente cumplimiento de la normativa vigente en relación al régimen de Fondo Rotatorio.

Alcance

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo entre los meses septiembre y diciembre del corriente año, y el análisis corresponde a las Rendiciones Administrativas del periodo transcurrido entre el 01/07/2021 y el 30/06/2022.

El alcance de las tareas llevadas a cabo abarcó las comprobaciones fijadas en la Resolución SIGEN N° 152/2002 (Normas de Auditoría Gubernamental) y los lineamientos fijados en el "Manual de Control Interno Gubernamental" aprobado por Resolución SIGEN N° 03/2011.

Para el análisis de las Rendiciones Administrativas se seleccionó una muestra compuesta por las 7 (siete) RENADM (Rendiciones Administrativas) de mayor monto, totalizando un valor de \$ 29.987.601,87 (pesos veintinueve millones novecientos ochenta y siete mil seiscientos uno con 87/100). La misma representa un 71,24% del total de las rendiciones registradas.



No existieron limitaciones al alcance en el presente informe de auditoría.

Observaciones

Observación N° 1: Los expedientes de tramitación del Fondo Rotatorio no respetan el orden cronológico en la incorporación de los documentos que respaldan las actuaciones relacionadas con esta modalidad de pago. Se verifica la incorporación de las registraciones y actuaciones de forma extemporánea, incumpliendo el Decreto N° 894/2017 art. 7°.

Impacto: Medio

Recomendación: Confeccionar un expediente electrónico por cada Rendición Administrativa incluyendo todos los comprobantes relacionados a ella (pagos, autorización de gastos y comprobantes abonados), como así también por cada tramitación de adecuación de Fondo Rotatorio de forma separada a las actuaciones de las Rendiciones Administrativas, respetando el orden cronológico de cada actuación.

  Ministerio de Salud Argentina	INFORME EJECUTIVO		
	INCU-UAI-FR-0020	Versión: 1.0	Página 2 de 2

Observación N° 2: No se verifica la existencia en los expedientes de Fondo Rotatorio, de la justificación de las situaciones de urgencia que originan la emisión de pagos bajo un procedimiento de excepción.

Impacto: Medio

Recomendación: Incorporar en los expedientes, de manera previa a la autorización del gasto, la fundamentación de la situación de urgencia que justifique la emisión del pago bajo esta modalidad de excepción.

Observación N° 3: Se detectó que no se aplica manual de procedimientos para el Sector Tesorería y Caja Chica. (Observación recurrente N° 1 del IA UAI N° 15/2004)

Impacto: Medio

Recomendación: Elaborar un manual de procedimientos, gestionando su correspondiente aprobación formal, que permitan organizar y ordenar las tareas administrativas llevadas a cabo en el Sector de Tesorería.

Conclusiones

Sobre la base de las tareas realizadas detalladas en el punto 2.3. y con el alcance descrito en el punto 1.2., se concluye que el organismo implementó de manera satisfactoria con las salvedades detalladas en el punto 2.4, los procedimientos administrativos relacionados a las registraciones de los pagos mediante el régimen de Fondo Rotatorio y su respaldo documental, en cumplimiento con la normativa vigente.

No obstante, resulta necesario que el área efectúe los controles necesarios con el fin de que se confeccionen los expedientes de forma ordenada y cronológica por cada Rendición Administrativa con sus respectivos comprobantes, como así también por cada Rendición Administrativa de Fondo Rotatorio en forma separada. Adicionalmente, en los pagos realizados bajo esta modalidad debe encontrarse justificada la situación de urgencia que habilita este procedimiento de excepción.

Ciudad de Buenos Aires, 22 de diciembre de 2022.